

TÉRMINOS Y CONDICIONES

MIRADAS ICÓNICAS 196M

Concurso de fotografía de moda desde el helipuerto de la Torre Colpatria

Información principal

Actividad	Miradas Icónicas 196M
Aliados	Torre Colpatria y LCI Bogotá
Inscripciones	Del 25 de agosto al 4 de septiembre de 2026, hasta las 11:59 p. m. (hora Colombia)
Desarrollo	Del 3 de septiembre al 3 de octubre de 2026

Objeto de la actividad

Miradas Icónicas 196M es un concurso de fotografía de moda desarrollado por la Torre Colpatria y LCI Bogotá. Su propósito es reconocer el talento fotográfico, promover nuevas miradas creativas y convertir el helipuerto de la Torre Colpatria y la ciudad de Bogotá en escenario de una experiencia editorial de moda.

La participación supone la lectura, comprensión y aceptación integral de estos términos y condiciones, del brief creativo, de las reglas de seguridad de la Torre Colpatria y de las instrucciones operativas comunicadas por los organizadores.

Quiénes pueden participar

Podrán participar personas naturales que puedan asistir presencialmente a Bogotá en las fechas asignadas y que cumplan los requisitos de alguna de las siguientes categorías:

Categoría profesional

- Fotógrafos con experiencia comprobable o portafolio profesional.
- Uso de equipo propio: cámara DSLR o mirrorless; se permite el uso de objetivos intercambiables.
- El participante deberá acreditar su experiencia mediante portafolio, sitio web o perfil profesional, cuando sea solicitado.

Categoría aficionado

- Aficionados, estudiantes o entusiastas de la fotografía.
- Se permite el uso de cámara DSLR, mirrorless, compacta o smartphone con capacidad técnica suficiente para cumplir los parámetros de entrega.

Cada persona podrá inscribirse una sola vez y participar en una sola categoría. Los organizadores podrán solicitar soportes para verificar la categoría seleccionada y reasignarla o rechazar la inscripción si la información suministrada no corresponde a la realidad.

Inscripción y datos solicitados

La inscripción se realizará exclusivamente mediante el formulario oficial habilitado del 25 de agosto al 4 de septiembre de 2026, hasta las 11:59 p. m. (hora Colombia). Diligenciar el formulario no garantiza automáticamente un cupo: la participación estará sujeta a validación de requisitos, aforo, disponibilidad de sesiones y confirmación expresa por parte de los organizadores.

El formulario podrá solicitar, entre otros, los siguientes datos:

- Nombre completo, tipo y número de documento, fecha de nacimiento y ciudad de residencia.
- Correo electrónico, número de teléfono y contacto de emergencia.
- Categoría, nivel de experiencia, equipo fotográfico y enlace a portafolio o perfil profesional, si aplica.
- Respuesta a la pregunta «¿Cómo te enteraste del concurso?».
- Aceptación de estos términos, autorización de tratamiento de datos y, cuando corresponda, autorización de uso de imagen y del representante legal.
- La información deberá ser completa, veraz, actualizada y comprobable. Los datos falsos, incompletos o inconsistentes podrán causar la exclusión de la actividad.

Confirmación, cupos y valor de acceso

Los cupos son limitados y se asignan de acuerdo con el orden de validación, la categoría, la disponibilidad de franjas y la capacidad operativa del helipuerto. La confirmación será enviada al correo o teléfono registrado e indicará fecha, hora, punto de encuentro, procedimiento de ingreso y recomendaciones de seguridad.

El valor de acceso previsto para la sesión fotográfica es de \$75.000 COP por participante. Este valor corresponde al ingreso al mirador y helipuerto coordinado a la locación y no incluye transporte, alimentación, maquillaje, equipos, seguros personales, producción adicional ni servicios distintos de los informados expresamente. El medio de pago y las condiciones de compra deberán constar en el canal oficial antes de efectuar cualquier pago.

Sesiones fotográficas y acceso al helipuerto

Las fotografías podrán realizarse del 3 de septiembre al 3 de octubre de 2026. Los participantes podrán asistir en cualquier momento dentro de las jornadas habituales del Mirador 360° y el helipuerto de la Torre Colpatria, sin necesidad de reservar una franja específica, siempre que hayan completado su inscripción, cuenten con la confirmación correspondiente y cumplan el procedimiento de ingreso establecido.

Los horarios habituales son:

- Jueves y viernes: de 5:00 p. m. a 9:00 p. m.
- Sábados: de 12:00 m. a 9:00 p. m.
- Domingos y días festivos: de 11:00 a. m. a 6:00 p. m.

Nota: Los horarios pueden estar sujetos a cambios debido a eventos, condiciones operativas u otras actividades programadas en la Torre Colpatria. Antes de asistir, los participantes deberán consultar la programación actualizada en el perfil oficial de Instagram [@latorrecolpatria](https://www.instagram.com/latorrecolpatria).

Adicionalmente, se habilitarán fechas y jornadas especiales para quienes deseen contar con modelos, vestuario y asesoría durante su sesión fotográfica. La participación en estas jornadas será voluntaria y no constituirá un requisito para concursar. Cada franja especial tendrá una duración máxima de treinta (30) minutos por participante y deberá reservarse previamente mediante el mecanismo informado por los organizadores.

Los participantes que no se agenden en estas jornadas podrán realizar su sesión de manera autónoma durante el horario habitual, utilizando sus propios recursos creativos, modelos, vestuario o equipo de trabajo, siempre que estos hayan sido informados o autorizados previamente y cumplan las condiciones de ingreso y seguridad de la Torre Colpatria.

- El acceso al helipuerto está condicionado al clima, al aforo y a las reglas de seguridad del edificio.
- No se permite el uso de drones. El uso de flash externo, luces u otros accesorios deberá ser autorizado previamente.
- Los equipos deben poder ser transportados y operados de forma segura, sin obstruir rutas de evacuación ni afectar a otros participantes.
- El participante será responsable de sus equipos, objetos personales y del comportamiento de cualquier acompañante autorizado.
- Está prohibido ingresar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas, realizar conductas riesgosas, acercarse a zonas restringidas o desatender las instrucciones del personal.
- El incumplimiento de una instrucción de seguridad podrá ocasionar la finalización inmediata de la sesión y la exclusión del concurso, sin perjuicio de las medidas adicionales que correspondan.

Producción artística, modelos y vestuario

LCI Bogotá coordinará, de acuerdo con la programación y disponibilidad, la participación de modelos, atuendos creados por estudiantes o egresados, un brief creativo y acompañamiento académico o de dirección de arte. Estos elementos estarán sujetos a disponibilidad y a las condiciones específicas informadas para cada sesión.

La participación en estas jornadas será opcional y no constituirá un requisito para concursar. Los interesados deberán agendar previamente una franja de treinta (30) minutos. La solicitud no equivale a una reserva automática y estará sujeta a disponibilidad y confirmación por parte de los organizadores.

Las jornadas especiales se realizarán en las siguientes fechas y horarios:

- Viernes 11 de septiembre de 2026: de 5:00 p. m. a 8:00 p. m.
- Sábado 12 de septiembre de 2026: de 12:00 m. a 2:00 p. m.
- Domingo 13 de septiembre de 2026: de 12:00 m. a 2:00 p. m.

Cuando se habilite vestuario de LCI Bogotá, los participantes recibirán un catálogo o mecanismo de selección. La solicitud de una prenda no equivale a una reserva automática: su asignación dependerá de la talla o las medidas requeridas, la disponibilidad, la fecha de la sesión y el orden de confirmación.

Las prendas no podrán cortarse, teñirse, alterarse, intervenirse ni retirarse del lugar autorizado. Cualquier daño atribuible al uso inadecuado deberá ser asumido por la persona responsable, previa verificación.

El maquillaje artístico, los accesorios adicionales y los insumos que no sean ofrecidos expresamente por LCI Bogotá serán responsabilidad del fotógrafo o de su equipo. El participante podrá proponer vestuario propio únicamente cuando haya sido autorizado previamente y cuente con los permisos de uso correspondientes.

Entrega de fotografías

- **Fecha límite para el envío de las fotografías:** 7 de octubre de 2026, hasta las 11:59 p. m., hora de Colombia.

Cada participante podrá presentar un máximo de tres (3) fotografías finales, tomadas exclusivamente en la Torre Colpatria durante el periodo establecido para el desarrollo del concurso.

Las fotografías deberán enviarse en un único correo electrónico, dirigido simultáneamente a las siguientes direcciones:

- **arlex.ballesteros@lci.edu.co**
- **medios@latorrecolpatria.com**

Todas las fotografías participantes deberán incluirse en el mismo envío. Los archivos podrán adjuntarse directamente o compartirse mediante un enlace de descarga que permanezca habilitado y permita el acceso sin solicitar permisos adicionales.

Parámetros técnicos — CATEGORÍA PROFESIONAL

- Formato JPG en calidad 10/12 o TIFF sin compresión; espacio de color RGB, no CMYK.
- Resolución mínima de 300 dpi; lado mayor entre 4.000 y 8.000 px.
- Peso entre 5 MB y 50 MB por imagen; 16 bits para archivos TIFF u 8 bits para archivos JPG.
- Metadatos EXIF con el nombre del autor, la fecha y el equipo utilizado.
- Nombre del archivo: Pro_Apellido_Titulo_01.jpg, utilizando numeración consecutiva para las demás fotografías.

Parámetros técnicos — CATEGORÍA AFICIONADO

- Formato JPG con calidad mínima 8/12; espacio de color RGB, no CMYK.
- Resolución mínima de 150 dpi; lado mayor entre 2.500 y 6.000 px.
- Peso entre 2 MB y 25 MB por imagen; 8 bits.
- Metadatos EXIF con el nombre del autor y la fecha.
- Nombre del archivo: Afi_Apellido_Titulo_01.jpg, utilizando numeración consecutiva para las demás fotografías.

Las fotografías deberán entregarse sin marcas de agua, marcos, firmas, logotipos o textos incorporados. Los archivos defectuosos, ilegibles, enviados fuera del plazo establecido o que no permitan verificar el cumplimiento de los parámetros técnicos podrán ser rechazados.

Edición permitida y prohibiciones

Categoría profesional

Se permiten ajustes de exposición, contraste, color, curvas, recorte, retoque moderado de piel, limpieza básica de fondo, grano, viñeta, dodge and burn y correcciones que no alteren de forma sustancial la escena fotografiada.

Categoría aficionado

Se permiten filtros o presets, recorte, encuadre y ajustes básicos de brillo, contraste, color y saturación.

Prohibido en ambas categorías

- Uso de inteligencia artificial generativa para crear, completar, sustituir o alterar elementos de la imagen.
- Fotomontajes, incorporación de elementos ajenos a la sesión o sustitución digital del fondo.
- Presentar imágenes tomadas fuera de la sesión oficial o creadas por otra persona.
- Desnudez, contenido discriminatorio, violento, ilegal, ofensivo o que vulnere derechos de terceros.

- Uso no autorizado de obras, marcas, diseños, música, accesorios o elementos protegidos de terceros.

Los organizadores podrán solicitar archivos originales, RAW, secuencias de captura o información técnica para verificar la autenticidad y el proceso de edición. La negativa injustificada a entregarlos podrá causar la descalificación.

Evaluación y jurado

Las propuestas serán evaluadas por un panel que podrá estar conformado por Ricardo Pinzon Hidalgo (Docente de LCI y fotógrafo especializado en fotografía editorial y de retrato, Victor Chaves (Retratista para books y modelos) y un representante de la Torre Colpatria (Cristian Espinoza, Coordinador de Marca y Comunicaciones). La composición definitiva del jurado será anunciada por los canales oficiales.

La evaluación tendrá en cuenta, sin un orden específico: originalidad; narrativa y dirección de moda; composición; manejo técnico; uso creativo de la locación; relación con Bogotá; coherencia con el brief; y cumplimiento de estas bases.

Las decisiones del jurado serán autónomas y definitivas. En caso de empate, el jurado definirá el mecanismo de desempate. Los jurados deberán declarar cualquier conflicto de interés y abstenerse de evaluar propuestas respecto de las cuales no puedan actuar con imparcialidad.

Finalistas, anuncio y reconocimientos

El número de finalistas, la fecha de su anuncio y la ceremonia o mecanismo de premiación serán comunicados a través de los canales oficiales de la Torre Colpatria y LCI Bogotá. Los finalistas deberán responder dentro del plazo indicado y aportar los documentos necesarios para validar su identidad y elegibilidad. La falta de respuesta podrá dar lugar a que se contacte al siguiente participante elegible.

Los finalistas podrán recibir certificado de participación con sello de LCI Bogotá y Torre Colpatria, de acuerdo con la programación definitiva. Las exposiciones físicas o digitales estarán sujetas a disponibilidad, montaje, seguridad y programación de los aliados.

PREMIOS

Categoría profesional

- Primer lugar: reconocimiento oficial y una beca para cursar un diplomado de LCI Bogotá, sujeta a la oferta vigente, los requisitos de admisión, el calendario, los cupos y las condiciones académicas de la institución.
- Podrán otorgarse menciones de honor, certificados, obsequios institucionales y participación en exposiciones, según la programación final aprobada.

Categoría aficionado

- Se otorgarán dos (2) becas del 50 %, aplicables a cualquiera de los programas académicos elegibles de LCI Bogotá, sujetas a admisión, disponibilidad, vigencia, cupos, calendario y reglamentos académicos.
- Podrán otorgarse reconocimientos, certificados, menciones y participación en exposiciones físicas o digitales.

Las becas son personales, intransferibles, no canjeables por dinero y no acumulables con otros descuentos o beneficios, salvo autorización escrita de LCI Bogotá. Cubrirán exclusivamente el porcentaje del valor de la matrícula aprobado por LCI Bogotá y no incluirán inscripción, materiales, equipos, transporte, manutención, derechos de grado ni otros gastos adicionales, salvo que LCI Bogotá indique lo contrario por escrito.

Ceremonia de premiación

La ceremonia de premiación se realizará el 17 de octubre de 2026, de 2:00 p. m. a 4:00 p. m., en el helipuerto de la Torre Colpatria.

Los finalistas podrán ingresar sin costo a la ceremonia de premiación. En caso de que deseen asistir con uno o más acompañantes, cada acompañante deberá adquirir la entrada de ingreso correspondiente, de acuerdo con las tarifas y condiciones vigentes de la Torre Colpatria.

La realización de la ceremonia en el helipuerto estará sujeta a las condiciones climáticas, operativas y de seguridad. Cualquier modificación será informada oportunamente a los finalistas a través de los canales de contacto registrados.

Autoría y derechos sobre las fotografías

El participante declara que es el autor de las fotografías presentadas, que estas son originales y que no vulneran derechos de terceros. El participante conservará sus derechos morales y patrimoniales sobre las obras, de conformidad con la legislación colombiana.

Al inscribirse y entregar las fotografías, el participante autoriza a la Torre Colpatria y a LCI Bogotá, mediante una licencia gratuita, no exclusiva, de alcance mundial y con una vigencia de cinco (5) años, a reproducir, almacenar, exhibir, comunicar públicamente, publicar y distribuir las fotografías. Asimismo, autoriza su adaptación únicamente en aspectos de formato, tamaño, color o diagramación.

Esta autorización se concede exclusivamente para actividades relacionadas con la difusión, memoria, exposición y promoción institucional o comercial del concurso, de la Torre Colpatria y de LCI Bogotá, a través de medios impresos, digitales y audiovisuales, redes sociales, sitios web, medios de comunicación, pantallas y exposiciones físicas o digitales.

La licencia otorgada no implica la transferencia de la autoría ni de los derechos patrimoniales del participante. Tampoco autoriza a los organizadores a vender las

fotografías como obras independientes ni a conceder licencias comerciales a terceros ajenos a la campaña sin la celebración de un acuerdo adicional con el autor.

Siempre que resulte razonablemente posible, las publicaciones y exhibiciones incluirán el nombre o crédito del autor. Las adaptaciones realizadas no podrán afectar la integridad de la obra ni la reputación de su autor.

El participante garantiza que cuenta con las autorizaciones y los permisos necesarios para utilizar la imagen de cualquier acompañante o modelo adicional, así como las marcas, diseños, prendas, accesorios u otros contenidos incorporados por su cuenta en las fotografías.

Los organizadores serán responsables de gestionar las autorizaciones correspondientes a los modelos, prendas, elementos y demás recursos que aporten oficialmente durante las jornadas especiales. Esta cobertura no se extenderá a personas, elementos o contenidos incorporados unilateralmente por el participante.

Uso de imagen

Durante las sesiones y actividades asociadas podrán realizarse registros fotográficos y audiovisuales de los participantes. Mediante una autorización independiente, previa, expresa e informada, el participante podrá autorizar el uso de su imagen, voz y nombre para documentar y divulgar el concurso en los canales institucionales de los organizadores. La negativa a autorizar usos promocionales no esenciales no afectará el tratamiento necesario para administrar la participación, salvo cuando la imagen sea indispensable para una actividad expresamente informada.

Tratamiento de datos personales

La Torre Colpatria y LCI Bogotá tratarán los datos personales recolectados para gestionar la inscripción, verificar requisitos, asignar sesiones y vestuario, contactar participantes y contactos de emergencia, administrar pagos cuando corresponda, evaluar obras, entregar premios, emitir certificados, responder consultas, cumplir obligaciones legales y, únicamente con autorización, enviar comunicaciones promocionales.

Los titulares podrán conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos; pedir prueba de la autorización; ser informados sobre el uso dado a su información; revocar la autorización cuando proceda; y presentar consultas o reclamos por los canales definidos en las políticas de tratamiento de cada responsable. El tratamiento se realizará conforme a la Ley 1581 de 2012, sus normas reglamentarias y las políticas de privacidad aplicables.

Los datos del contacto de emergencia deberán suministrarse con conocimiento de esa persona y se usarán exclusivamente para la seguridad y atención de contingencias relacionadas con la actividad. Los datos sensibles y los de menores tendrán protección reforzada y solo serán tratados cuando resulte necesario y se cuente con la autorización correspondiente.

Causales de rechazo o descalificación

- Inscripción fuera del plazo o incumplimiento de requisitos de la categoría.
- Información falsa, suplantación, plagio o presentación de obras de terceros.
- Incumplimiento de parámetros técnicos, fecha de entrega, brief creativo o reglas de edición.
- Uso de inteligencia artificial generativa o manipulación prohibida.
- Vulneración de derechos de autor, imagen, marcas, intimidad o datos personales de terceros.
- Conductas inseguras, discriminatorias, violentas, ofensivas o contrarias a la ley.
- Interferencia con el jurado, fraude, compra de interacciones o cualquier intento de alterar la evaluación.

La descalificación podrá producirse en cualquier etapa, incluso después del anuncio. Si se comprueba una causal respecto de un ganador, el premio podrá revocarse y asignarse al siguiente participante elegible, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Clima, fuerza mayor y reprogramaciones

Por tratarse de una actividad en altura y al aire libre, las sesiones podrán aplazarse, suspenderse, reducirse o trasladarse por lluvia, viento, tormenta eléctrica, baja visibilidad, emergencias, decisiones de seguridad, instrucciones de autoridad, mantenimiento, fallas técnicas, fuerza mayor o caso fortuito.

Cuando sea posible, los organizadores comunicarán una nueva fecha o alternativa operativa. La seguridad prevalecerá sobre la realización de la sesión. Los cambios razonables de programación por estas causas no constituyen incumplimiento; cualquier devolución o compensación aplicable se registrará por la información de compra, la política publicada y la normativa de protección al consumidor.

Responsabilidad

Cada participante asume la responsabilidad por sus decisiones creativas, equipos, archivos, desplazamientos, acompañantes y materiales. Los organizadores no responderán por pérdidas o daños derivados de descuido del participante, uso indebido de equipos, incumplimiento de instrucciones, fallas de dispositivos personales o hechos de terceros, sin perjuicio de la responsabilidad que legalmente les corresponda.

Modificaciones y aceptación

Los organizadores podrán aclarar o modificar estas bases por razones legales, técnicas, operativas o de seguridad, siempre que los cambios no desconozcan derechos adquiridos y sean informados oportunamente por los canales oficiales. Si una modificación sustancial afecta la participación, se indicarán las alternativas disponibles.

La inscripción, la asistencia a la sesión y la entrega de fotografías implican la aceptación de la versión vigente de estos términos y condiciones. Los asuntos no previstos serán

resueltos de buena fe por los organizadores, conforme a la legislación colombiana y a los principios de transparencia, igualdad y respeto por los participantes.

Canales oficiales

La información oficial del concurso se publicará en los canales digitales de la Torre Colpatria y LCI Bogotá. Los datos de contacto específicos para inscripciones, tratamiento de datos, soporte y reclamaciones deberán incorporarse en la versión final antes de su publicación.